

REGLAMENTO TORNEO DOBLE DAMAS B U.F.C TOTORAS

1- EL TORNEO SE REALIZARA EN UNION FUTBOL CLUB DE TOTORAS LOS DIAS 29 Y 30 DE AGOSTO DEL 2026.

2- MODALIDAD DE JUEGO: EL TORNEO SE DISPUTARA EN 3 ZONAS, DE 3 PAREJAS, Y 1 ZONA DE 4 PAREJAS, PARA CATEGORIA B.

EL TORNEO SE DEFINIRA POR SISTEMA ROUND ROBIN (TODOS CONTRA TODO, A EXEPCION DE LA ZONA DE 4 PAREJAS DONDE SE ENFRENTARÍAN GANADOR VS PERDEDOR EN SU 2do PARTIDO DE ZONA). TODOS LOS PARTIDOS SE REALIZARAN AL MEJOR DE 3 SET, CON SISTEMA DE NO ADVANTAGE (SIN VENTAJA) O "PUNTO DE ORO".

DEFINIENDOSE EN CASO DE SET IGUALES EN UN SUPERTIEBREAK A 10, PUNTOS CON DIFERENCIA DE 2. EL DÍA SABADO SE JUGARAN LOS 2 PARTIDOS DE ZONAS Y EL DIA DOMINGO SE JUGARAN LA RONDA FINAL.

3- DEFINICION DE LAS ZONAS: CADA PAREJA RECIBIRA 1 PUNTO POR CADA PARTIDO GANADO (INCLUSO SI ES POR W.O.). EN CASO DE EMPATE EN PUNTOS ENTRE 2 PAREJAS O MAS, SE TOMARA EN CUENTA EL PORCENTAJE ENTRE SETS JUGADOS (LOS PARTIDOS GANADOS POR W.O. NO SE TOMARAN EN CUENTA EN LA CONFECCION DE DICHOS PORCENTAJES). EN CASO DE PERSISTIR LA IGUALDAD EL DESEMPATE SE DETERMINARA TOMANDO EL MEJOR PORCENTAJE ENTRE GAMES GANADOS SOBRE GAMES JUGADOS.

4-CLASIFICACION: CLASIFICAN TODAS LAS PAREJAS EN B (LAS 3 MEJORES PAREJAS PASAN A CUARTOS, MIENTRAS QUE LAS 10 PAREJAS RESTANTES JUGARAN OCTAVOS, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS).

5- LA TOLERANCIA PARA PRESENTARSE AL PARTIDO SERA DE 15 MINUTOS, PASADO ESTE TIEMPO SE CONSIDERA W.O. CON RESULTADO 6-0 6-0. SE RECOMIENDA LLEGAR 30 MINUTOS ANTES DEL HORARIO DE COMIENZO DEL PARTIDO Y SE SOLICITA, SIN EXCEPCION, CUMPLIR LOS HORARIOS PUBLICADOS POR RESPETO A TODOS LOS JUGADORES Y LOS ORGANIZADORES.

6- EL TIEMPO DE PELOTEO PREVIO AL INICIO DE CADA PARTIDO SE HA ESTABLECIDO EN UN MAXIMO DE 5 MINUTOS. SE EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO, SIN EXCEPCION, PARA UNA MEJOR ORGANIZACION DEL EVENTO.

7- SE LES OTORGARA PREMIOS A LA PAREJA CAMPEONA Y A LA PAREJA FINALISTA.

8- LOS ORGANIZADORES DEL TORNEO EN CARACTER DE ARBITRO SE RESERVAN EL DERECHO A RESOLVER CUALQUIER CUESTION NO PREVISTA EN ESTE REGLAMENTO Y EL DERECHO A MODIFICAR CUALQUIER PUNTO ARRIBA EXPUESTO EN CASO DE NECESIDAD IMPERIOSA.

